

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

GASTRONOMICA JOAQUIN AGUILERA E.I.R.L.
RUT.: 78.175.358-0

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley N°19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL N° 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes N° 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 19150

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **GASTRONOMICA JOAQUIN AGUILERA E.I.R.L.**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **CARLOS ALVARADO N° 6000**, para explotar el giro de **ELABORACION CONSUMO AL PASO DE EMPAREDADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION (PIZZAS, PASTAS, PRODUCTOS DE PANADERIA), JUGOS O ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION
ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

ROL ASIGNADO **601855-6**



Código verificador: 5019100000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>